

Contrato, celebrado entre el Ilmo. Sr. Delegado de esta Delegación Provincial y la referida firma, para la realización de la obra ya indicada, a cuyo efecto se le pondrá de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Delegación Provincial, sita en el Pabellón Real, Plaza de América de esta ciudad para que en el plazo de diez

días (10), a partir de su publicación en este Boletín de la Junta de Andalucía, alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes, en la mejor defensa de sus derechos.

Sevilla, 13 de julio de 1988.- El Delegado, Higinio Trujillo Tarifa.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. 26 DE MADRID

EDICTO (PP. 787/88).

El Sr. Juez de 1ª Instancia del Juzgado n.º 26 de Madrid, Doña María Begoña Guardo Laso, en el procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 387/85 a instancia del Procurador Sr. Vázquez Guillen en nombre y representación de Banco de Crédito Agrícola, S.A. contra D. José Luis Robledo Fernández y D.ª Ana M.ª Parejo Muñoz sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día catorce de septiembre a las 11,30 horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca ascendente a 1.º 11.371.000 ptas., 2.º 739.000 ptas. y 3.º finca 2.179.000 ptas. no admitiéndose pasturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido pastores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día catorce de octubre a las 11,30 horas, por el tipo de pesetas, igual al 75% de la 1.ª, no admitiéndose pasturas que no la cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo pastores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho lo adjudicada por el actor, el día catorce de noviembre a las 11,30 horas, sin sujeción o tipo.

Condiciones:

Primera: Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20% del tipo establecido en cada caso y en la 3.ª el 20% de la 2.ª.

Segunda: Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando, para ello en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes -si los hubiere- al crédito que reclama el actor, continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y

queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta: El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1.ª Dehesa de Chaparral, tierras Calmas y montuosas, al sitio de Chucharero, término de Zufre, de cabida seiscientos cincuenta y nueve hectáreas y cinco áreas. Linda al Norte, dehesa El Encinar, de María Luisa Rincón Ordóñez y dehesa Los Carrascales, de Andrés Sánchez Pastor de Prada y hermanos; Este, otra de Encarnación Rufo Duque y otros señores Labrador llamadas la Paquita; Sur El Parentera de José Marín Rincón Ordóñez, El Cucharero de D. Juan Cuquerella Borrás barranco del Cucharero y de otro de Manuel Duque Damínguez; y Oeste, la citada de Juan Cuquerella. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena al tomo 1051, libro 46 de Zufre, folio 139, finca n.º 2.546, inscripción 1.ª.

2. Finca cereal y pastas, con parte de frutales de riego, encinas y alcornoques llamada Agua Buena, a los sitios de su nombre La Pizarra y Mariana, término de Higuera de la Sierra, de cabida según el título 42 hectáreas 28 áreas y 47 centiáreas; y según el Registro, 43 hectáreas, 28 áreas y 47 centiáreas. Linda al Norte, otro de herederos de Angel Rincón Ordóñez; Sur, del Patrimonio Forestal del Estado y otra de Pilar Rincón Moreno; Este, otras de Florencio Ordóñez, de Fermín Ruiz Garzán y de Ricardo Esteban Vázquez, y Oeste de M.ª Luisa y Pilar Rincón Moreno. Está atravesada por la carretera de Venta del Alto a Repilado. Tiene una casa y dos majadas. Polígono 3 y 4, parcelas 33 y 14. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Aracena al tomo 1.015, libro 37 de Higuera de la Sierra, folio 136, finca 2.0014 inscripción 1.ª.

3. Monte de encinas y chaparros, denominada El colmenarejo, término de Zufre, al mismo sitio, de cabida 83 hectáreas, 98 áreas y 25 centiáreas, que linda al Norte con Pilar Rincón Moreno; Este, de María Luisa Rincón Moreno; Oeste, de Paulino Rinco y Sur con la Ribera de Huelvo. Tiene dentro de sus límites dos cercas, casa monte y majada. Inscrito en el Registro Citado al tomo 808, libro 38 de Zufre, folio 72, finca n.º 1.823. Inscripción 6.ª.

Y para que conste y sirva para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, expido el Presente:

Dado en Madrid, a veinte de junio de mil novecientos ochenta y ocho.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 11 de julio de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de los obras que se indican, por el sistema de adjudicación directa (PD. 811/88).

La Consejería de Fomento y Trabajo, ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantas empresas constructoras puedan estar interesadas en la adjudicación directa del contrato de obras cuyo objeto es «la construcción del Mercado de Abastos de Puebla de Guzmán (Huelva)».

Presupuesto de Contrata: 28.004.398
Plazo de ejecución: Seis (6) meses
Clasificación requerida: grupo C, subgrupo 3, categoría del contrato d

Fianza provisional: 500.079

Exposición del expediente: El Proyecto, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Cuadro Resumen y de características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Dirección General de Comercio y Artesanía, en la Delegación Provincial de Fomento en Huelva y en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece

horas.

Proposiciones económicas: Se ajustarán al modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación de proposiciones: comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el 5 de septiembre.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Fomento y Trabajo, sita en Avda. de República Argentina, 31, B 2ª planta. Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentos exigidos: Los justificativos de la personalidad del Proponente (Escritos, Poderes, D.N.I.)

El adjudicatario de la obra, deberá presentar además, cuando se le requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe del anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 11 de julio de 1988.— El Secretario General Técnico, Julio Alba Riesco.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 12 de mayo de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-86/0260).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 76 viviendas en Marchena (Sevilla), correspondientes al expediente SE-86/0260, a favor de la empresa: COESBONSA en la cantidad de: 240.655.980 pts, que representan un coeficiente de adjudicación de 5,547% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 12 de mayo de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 19 de mayo de 1988, sobre adjudicación directa del contrato de asistencia técnica que se cita.

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, se hace público que por esta Consejería se ha adjudicado definitivamente la asistencia técnica para la realización de un estudio sobre la Ordenación del Transporte en el Area Metropolitana de Sevilla, a favor de la empresa GIBBS & HILL-ESPAÑOLA, S.A. en la cantidad de 9.950.000 pesetas, que representan un coeficiente de adjudicación de 1,000000 sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 19 de mayo de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Transportes y Delegado Provincial de la Consejería.

ORDEN de 20 de mayo de 1988, sobre adjudicación directa del contrato de asistencia técnica que se cita.

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, se hace público que por esta Consejería se ha adjudicado definitivamente la asistencia técnica para la realización de una encuesta a los usuarios de los servicios públicos regulares de transporte de Andalucía, a favor de la empresa Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) en la cantidad de 5.989.760 pesetas, que representan un coeficiente de adjudicación de 0,998293 sobre el presupuesto del contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 20 de mayo de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Transportes y Delegado Provincial de la Consejería.

ORDEN de 27 de mayo de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (J-87/0230).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 134 viviendas en la Carolina (Jaén) correspondientes al expediente J-87/0230, a favor de la empresa: Construcciones Gámez Ramos, S.A. en la cantidad de: 355.011.930 pts, que representan un coeficiente de adjudicación de 11,172% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 27 de mayo de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 27 de mayo de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (J-86/110).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 32 viviendas en Quesada (Jaén) correspondientes al expediente J-86/110, a favor de la empresa: Construcciones Gámez Ramos, S.A. en la cantidad de: 63.523.352 pts, que representan un coeficiente de adjudicación de 8,04% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 27 de mayo de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 3 de junio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CO-86/050).

Ilmos. Sres.: